

Acta 1416 – Anexo X

# **CONCURSO INGRESO A LA CARRERA DEL PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO LEY 13487 y Decreto 3939/06 CREACION DE LA COMISION ESPECIAL**

En el marco del Plan de Acción 2015 y del Fortalecimiento de Centro Propios y Asociados para el 2015 que lleva adelante la CIC se ha efectuado el llamado a concurso para el ingreso a la Carrera del Personal de Apoyo.

El Directorio ha resuelto que la evaluación de los antecedentes de los postulantes la realice una Comisión Especial, cuya constitución se propone.

## **COMISION ESPECIAL**

### **OBJETO**

Constituirse en comisión evaluadora en el concurso y proponer al Directorio la lista de postulantes en condición de ingresar como Personal de Apoyo. La constitución de la misma será nominada por el Directorio de la CIC con los siguientes criterios:

- Director de Gestión Científica
- Director Servicios Técnicos y Administrativos
- Director de un Centro Propio o Asociado de la CIC
- Representante Investigador Científico-Tecnológico de la CIC
- Representante Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo máxima categoría

### **ADMISION**

Vencido el plazo de inscripción, la comisión recibirá toda la documentación y procederá a realizar la admisión de acuerdo a la ley 13487, el decreto 3939/06 y las normas supletorias que sean aplicables para el personal de la Pcia.

### **EVALUACION**

La evaluación de los antecedentes del postulante, del Director propuesto y de la temática del plan de trabajo constituirán los elementos sujetos de análisis. La comisión consultará el perfil de los postulantes con el Director del Centro, indicado como lugar de trabajo.

### **PLAZOS**

La comisión deberá emitir dictamen fundado en un plazo máximo de 30 días corridos y elevarlo al Directorio para su consideración.